



DECRETO N° 325

CASTRO, 30 de Mayo del 2018.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

CANCELESE DIRECTAMENTE a :
SMATECH S.A., RUT N° 76.962.510-0, por la suma \$200.380, impuesto incluida por Desinstalar e instalar 2 GPS en Vehículos Municipales, la Orden de compra ID 2730-358-SE18. Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, articulo N° 8 letra g), y del Reglamento, art. 10, N° 7, complementación de servicios que deben ser compatibles con modelos, sistemas previamente adquirido por este Municipio.(2730-79-CM18)Monitoreo satelital vehículos municipales.

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 215.22.06.006, del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDE (S)

Distribución.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13"